

sión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de Plásticos Industriales, S.A. y Plásticos Energía, S.L., tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, a 28 de junio de 2007.—Administrador único de Plásticos Industriales, S.A. y de Plásticos Energía, S.L., Fabián Granell Félix.—48.247.

2.ª 24-7-2007

PLÁSTICOS Y METALES ELABORADOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 59/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dña. Carmen García Ruiz, contra la ejecutada «Plásticos y Metales Elaborados, Sociedad Anónima», se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.740,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y Auto que es firme a día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 11 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—48.348.

PROMOCIONES CULTURALES GUADALAJARA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Guadalajara, en el domicilio social, calle Manuel Medrano, número 13, el día 27 de septiembre de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria correspondientes al ejercicio 2006, de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Propuesta de reducción del capital para reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que se someten a su aprobación, de la modificación propuesta y de los informes relativos a los mismos y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Guadalajara, 27 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Ayuso García.—48.328.

PROYCONGERVA S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 296/2005 - Ejecución 8/2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Proycongerva, S.L., en cuantía de 1.278,22 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 16 de julio de 2007.—Secretaria judicial, María del Carmen García García.—48.387.

REAL STATE NEW CANARY, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 63/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. José Luis García Cornejo contra Real State New Canary, S.L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 10 de julio de 2007 por la que se declara al ejecutado, Real State New Canary, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 20.123,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de julio de 2007.—María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid.—48.340.

RESTAURANTE SASINIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 30/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Ángeles Undiagotia Aspra, contra la empresa «Restaurante Sasinia, Sociedad Limitada», con DNI/CIF B-33529231, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado «Restaurante Sasinia, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 8.009,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—48.359.

S. A. DE RACIONALIZACIÓN Y MECANIZACIÓN

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 26 de julio de 2007 a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Dos Hermanas (Sevilla), Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 550,2.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de Gestión del Consejo de Administración y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Nombramiento y Renovación del contrato de auditores.

Cuarto.—Acuerdo de modificación de la Denominación Social, pasándose a ser Sociedad Limitada de Racionalización y Mecanización.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de Régimen Interior.

Sexto.—Redacción y Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que desde la fecha de esta convocatoria tienen a su disposición en el domicilio social, sito en Dos Hermanas (Sevilla), Ctra. Madrid-Cádiz, km. 550,2, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, así como el informe de gestión y de los Auditores de Cuentas y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Dos Hermanas (Sevilla), 11 de julio de 2007.—Francisco Carlos Núñez Pol, Consejero Delegado.—48.249.

SARSIMEL, S. L.

(Sociedad absorbente)

FILPAME, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que «Sarsimel, Sociedad Limitada» y «Filpame, Sociedad Limitada», han aprobado mediante acuerdo de sus Juntas Generales de fecha 29 de junio de 2007, la fusión por absorción por «Sarsimel, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), de la sociedad «Filpame, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Organos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, el día 30 de marzo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 2007.—Julio García Saavedra y Orejón, Secretario de los Consejos de Administración de «Sarsimel, Sociedad Limitada» y «Filpame, Sociedad Limitada».—48.449.

2.ª 24-7-2007

SATROP, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del vigente Texto de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 15 de junio de 2007, con la asistencia de la totalidad del Capital Social, se acordó por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance de disolución y liquidación cerrado el mismo día, siendo el siguiente: